

DIARIO DE CASTELLON

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-
clamaciones.

Miércoles 7 de febrero de 1877.
Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta linea. Remitidos á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta linea. Remitidos, á 1 real li-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 243.

VILAR DE PSAYLA,

CIRUJANO DENTISTA

del hospital y casas de beneficencia
de Valencia.

REAL
PRIVILEGIO
PARA
DENTADURAS
SIN
METALES.



ELIXIRES
PARA
ENFERMEDADES
DE LOS
DIENTES.

ESPECIALIDAD

en dentaduras artificiales sin
muelles ni resortes; esmaltadas,
de oro, platino y cautchuc; presen-
tadas y premiadas en la

EXPOSICION DE FILADELFIA.

Curacion pronta y garantizada de todas
las enfermedades de la boca.

Específico para la curacion del escorbuto
en adultos y niños.

Estraccion de muelas sin llave inglesa.

Esta casa garantiza todas sus obras.

Casa principal en VALENCIA, plaza
de San Francisco, 7, principal.

Recibe de 9 de la mañana á 5 de la tar-
de, en la fonda de España, cuarto núme-
ro 2.—Castellon.

Despachos telegráficos.

Madrid, 5.—El rey saldrá de Madrid el
dia 13.

El Sr. Cánovas le acompañará á Carta-
gena; el Sr. Silvela irá á Cádiz, para acom-
pañarle igualmente; el conde de Toreno á
Málaga y Barcelona, y el Sr. Calderon
Collantes á Valencia.

Se ha verificado la solemne ceremonia
de colocar la primera piedra para la cons-
trucccion de la cárcel-modelo. Han pro-
nunciado discursos el rey, el patriarca de
las Indias, el ministro de la Gobernacion
y el arquitecto, Sr. Aranguren.

Paris, 4.—En el mensaje que ha dirigi-
do al congreso el general Grant aconseja
que se conserve la fecha fijada para vol-
ver á hacer los pagos en metálico, pero pi-
de autorizacion para que el secretario del
Tesoro emita 15 millones en bonos al 4
por 100, amortizables en 40 años y que
puedan cambiarse en moneda legal.

Paris, 4.—El principe Gortschakoff di-
ce en su circular que existe el acuerdo en
Europa cuyos deseos unánimes ha recha-
zado la Puerta y que la Europa ha demos-
trado así que se interesa vivamente por la
paz, y se cree cede derecho de intervenir
en nombre de los intereses generales. Por
consiguiente, antes de tomar resolucion
alguna, la Rusia, deseando conservar el
acuerdo europeo, ha encargado á sus re-

presentantes que pregunten á los gobier-
nos, acerca de los cuales están acreditados,
qué es lo que piensan en vista de la nega-
tiva de la Puerta.

Onda 4 febrero 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio y de mi mayor conside-
racion: apreciaré de su amabilidad se ser-
virá disponer la insercion en el ilustrado
periódico que V. tan dignamente dirige,
de la adjunta copia de la solicitud que el
ayuntamiento de esta villa dirige con esta
fecha al M. I. señor gobernador civil de
esta provincia, y le quedará agradecido
su afectísimo y s. s. q. s. m. b.,

Un suscriptor.

M. I. S.

El ayuntamiento de Onda, que suscribe,
á V. S. respetuosamente expone: Que en
el periódico que se publica en la capital de
la provincia con el título de DIARIO DE
CASTELLON, número 236 correspondiente
al 23 de enero último, ha visto la luz un
artículo fechado el 23 en esta villa y fir-
mado con el seudónimo de *El elemento jó-
ven de Onda* en el que á vuelta de una sé-
rie no interrumpida de inexactitudes, y de
la más intencionada apreciacion, se per-
mite el articulista increpar de una mane-
ra durísima y destituida de toda verdad, la
administracion local que practica esta cor-
poracion.

En las bases primera, cuarta y sexta
que para la mejor discusion sienta su au-
tor, nótese un gran grupo de noticias fal-
sas maliciosamente publicadas, que pue-
den producir si no se pone instantáneo
correctivo, algun peligro para el orden pú-
blico. No son más verdicas las demás del
remitido, pero las que señalamos entrañan
más gravedad y podrian asáz comprometer
la tranquilidad de este vecindario. Así
que, el ayuntamiento limitárase solo á lo
que como colectividad le incumbe, deján-
do á los demás que por el artículo se crean
injurados, el ejercicio del derecho que
vieren convenirles.

Listas electorales.—Censúrase en la ba-
se primera, la confeccion de las listas elec-
torales, y cuanto en ella se estampa es
completamente opuesto á la verdad. No
hay adolescentes incluidos, ni treinta
muertos, ni extraños al vecindario en las
que comprenden á los electores de esta
villa. Si hay algunos fallecidos que no lle-
gan á diez, son en la lista de los vecinos
de Artesa, que por la resistencia que hizo
el alcalde de este pueblo á entregar la ju-
risdicción cuando V. S. lo mandó por pri-
mera vez, hubo necesidad imprescindible
de formarla consultando los repartos de la
contribucion.

La administracion local.—Esta ha teni-
do que regularizarla el municipio actual,
porque los que desde la revolucion de 1868
la tuvieron, legáronla sumamente desbar-
rajada y llena de vicios y no de lauda-
ble recomendacion. Mucho se ha purgado
de tan pestilente atmósfera, pero queda
aun sobrado que hacer para llegar al pun-
to de moralidad deseado.

Ese pueblo que tanto segun el remiti-
dista se lamenta, y que al invocarlo en es-
ta ocasion arroja sobre su frente el mayor
de los sarcasmos, conoce la moralidad de

los que administraron sus intereses en los
últimos años y sabe que si se agitan á la
sombra de una bandera política, es impul-
sados por el miedo que les infunden sus
actos de administradores, pretendiendo la
vuelta al poder para envolver en las tinie-
blas los que cometieron con grave res-
ponsabilidad.

Sería interminable la refutacion de cada
una de las injurias y calumnias que *El
elemento jóven de Onda* lanza en su arti-
culo con el cinismo más refinado, con la
desvergüenza del que sabe que falta á la
verdad, y la del que está en su iiosinera-
cia no pronunciar ni escribir por regla ge-
neral una exactitud. La opinion del pue-
blo hace tiempo que ha juzgado á la indi-
vidualidad inspiradora de esa urdimbre
de falsedades. Así el ayuntamiento solo á
grandes rasgos se defenderá ahora, sin
perjuicio de que si V. S. lo estimare, se
abra un amplio debate sobre su adminis-
tracion. Por lo mismo concretase á manifi-
estar á V. S., que de esas administracio-
nes porque tantas simpatias muestra el
autor del remitido, hay procesados por el
tribunal ordinario dos ex-alcaldes y un ex-
secretario por sustraccion de documentos;
y se instruyen diligencias sumarias contra
dos de ellos y un ex-teniente de alcalde,
por falsificacion de documentos, y por ha-
ber dispuesto de fondos particulares.

Estos, I. S., son los buenos bajo la direc-
cion y consejo del inspirador del artículo.
No se puede pedir mayor insulto á la ver-
dad y á la justicia. Estos, I. S., son los
que segun el articulista piden que *El ele-
mento jóven* se ponga al frente de la cosa
pública; elemento compuesto de unos po-
cos, no muchos jóvenes, que en política si
algo significan, lo prueba que hubo quien
en la última algarada carlista emigró á
Fanzara; y otros que fraternizaron muy
á su gusto con los seides del absolutismo
contándose entre ellos uno que revestia el
carácter de diputado provincial; y en cien-
cias, la mayor parte han abandonado la
Universidad á la mitad de su carrera, sin
duda por creerse haber encontrado y re-
suelto el problema de la cuadratura del
circulo. Por manera, que á algunos po-
dria perfectamente aplicárseles la antigua
ley de vagos y el art. 7.º de la ley de 8 de
enero último, á no ser que continúan hi-
jos de familia y son sustentados por sus
padres.

Nunca, aun en los tiempos más norma-
les, ha habido tanta seguridad para las per-
sonas, debido al teson con que se sostiene
el principio de autoridad, y á la entereza
con que rechaza el alcalde toda clase de
imposiciones. Trataron cierta noche en el
último verano de turbar el orden los ami-
gos del articulista, acostumbrados en la
última guerra civil á subyugar á todos ins-
pirándose en la conducta de los carlistas
sus correligionarios, y frustróseles el pro-
pósito, por que tropezaron con la autori-
dad que les atajó en su camino.

La partida de la porra.—Esta es otra
invectiva que obedece al plan que se ha
propuesto el autor del comunicado que nos
ocupa. No hay partida semejante, ni se to-
leraria por la autoridad. Si la hubiera, su-
pondria organizacion alguna, y los palos
que diera quedarian impunes. No ha su-
cedido así, sino que los agresores últimos
se hallan en las cárceles de Nules subju-

dice, y el que se dice aporreado y se pre-
sentó al señor gobernador (no á V. S.) fué
una cosa tan insignificante, que se corri-
gió en juicio de faltas, así que el juzgado
municipal tuvo noticia del hecho porque se
lo comunicara el alcalde, sin que el ofen-
dido quisiera mostrarse parte.

La tala de los campos.—Jamás se han
guardado mejor los frutos y toda la ri-
queza agrícola que ahora, aunque hubo
al principio necesidad de sentar fuerte-
mente la mano á los rateros avezados en
los años de la guerra á robarlo todo.
Si pudiéramos emplear aquí otro estí-
lo que el serio, recordariamos un vulgar
y antiquísimo adagio: pero ya que esto
no sea procedente, diremos solo que no es
irrisorio, I. S., que quien no tiene propie-
dad, raíz, ni nada que perder, se lamenta
y se queje de que no se guarda el térmi-
mo, cuando los propietarios, los verdade-
ros propietarios no lo hacen por falta de
razon para ello, por que han podido de-
jar sus cosechas recojidas en el campo
y trasportalas al otro dia con toda segu-
ridad á sus depósitos y casas sin que na-
die las mermara? Siempre el inspirador
del artículo, faltando á la verdad más lu-
minosa!

Distribucion apasionada del riego.—
A la terminacion de la guerra civil en el
centro y regreso al pueblo de los libera-
les emigrados, con un ayuntamiento que
reemplazara al que en tiempo de la inva-
sion carlista habia, encontró el municipio
sin funcionar al sindicato de riegos, porque
su presidente que lo fué de la junta carlista
y otros no ménos caracterizados en este
partido, abandonaron la gestion á ellos
encomendada; y el cuerpo municipal vio-
se en la necesidad de reencargarse de es-
te servicio que lleva y ejecuta con ar-
reglo á las ordenanzas de riego, que atien-
den á todas las exigencias de la agri-
cultura segun el caudal de agua, y que
constituyen un sistema inmejorable cual
tal vez no lo haya en la provincia, por su
ménos esposicion á cuestiones. Este es el
apasionamiento de que nos habla nues-
tro verídico articulista.

Prestaciones personales.—Comprende-
mos la amargura del inspirador del co-
municado que refutamos. Sus amigos po-
líticos los carlistas destruyeron las obras
del castillo de esta villa, dentro de las que
en la guerra de los siete años se defendió
el partido liberal de las huestes absolu-
tistas, sin respetar la propiedad particu-
lar y talando toda la riqueza agrícola
que encerraban. El ayuntamiento, com-
petentemente autorizado, ha restablecido
la fortificacion, empleando solo medios le-
gales. Cuando los carlistas las destrozaron
y con estos actos de salvajismo atropelaron
la propiedad privada, tendria tal
vez plácemes el articulista: ahora que los
liberales con el consentimiento del dueño
han rehecho las obras como punto de de-
fensa para evitar un amago enemigo, so-
lo tiene censuras. Justicia de apóstatas!

En la base sexta habla el comunicante
de carlistas que por muchos años empuña-
ron el fusil de don Carlos derramando
la sangre liberal.

La corporacion, I. S., cuenta dos indi-
viduos que jóvenes entonces é hijos de
familias liberales, en la guerra de los sie-
te años fueron arrebatados del hogar do-

méstico en las levadas que hacían los carlistas, y volvieron desertando de las filas forzadas en que formaban, tan luego sus padres, por haber fortificado esta población, estuvieron á cubierto de la saña enemiga.

Háblanos también el articulista de corifeos en reuniones carlistas y en esto alude al alcalde.

Para que V. S. comprenda todo lo que de dañosa entraña esta alusión, y los sentimientos de una oposición que de todo tiene menos de veraz, diremos dos palabras sobre este extremo de tan injustificada agresión.

El alcalde actual contaba con una hermana casada con un vecino de esta población de ideas carlistas. A casa de esta hermana iba de vez en cuando á verla, acompañado de un amigo de nunca desmentido patriotismo, por que el vínculo de la sangre está antes que toda gangrena política. A esta casa acudían algunos correligionarios de su marido que jamás se permitieron hablar de política delante de enemigos de su idea, por que no eran ni podrán ser tan cándidos. Este es I. S. el pecado que no perdonan esos pequeños maquiavelos, para quienes nada hay respetable por más sagrado que sea; esos diminutos y contribuyentes políticos, que se permiten bajo el velo del anónimo ultrajar los sentimientos más delicados. En cambio el alcalde tuvo que emigrar en la última guerra civil á Valencia, mientras sus detractores permanecieron en el pueblo entendiéndose perfectamente con los carlistas, celebrando conciliábulos con estos, formando planes de ataque á esa capital, y hasta probándose la histórica boina de ese fanático partido.

Si la oposición fuera justa, nos hablaría también de los que en la última insurrección carlista tuvieron la alta honra de tener alojado en su casa al cabecilla Cucala; de los que á este faccioso ofrecieron una llave de puerta trasera, para huir en caso de sorpresa por las tropas leales; de los que intervinieron en el rescate de los prisioneros de Sagunto; de los que sirvieron á Cucala representando á su rey Carlos VII, por los cargos que se le hacían por el asesinato cometido en la persona de don Antonio Bosch, secretario que fué del ayuntamiento de Alcalá; de los que recibieron varias veces cantidades destinadas á comprar efectos de guerra para los carlistas; de los que para obsequiar á doña Blanca trajeron de Valencia perfumería; de los que tienen cuenta pendiente con el repetido Cucala, y de los que de una manera pública y criminal, auxiliaron directamente aquella insurrección. De todos estos pudiera hablarnos y de otros actos por este estilo aunque menos públicos el que se presume inspirador del artículo en cuestión. No lo hace y lo sentimos, por que así podríamos contar los quilates de su liberalismo y los de sus subordinados.

Damos fin á esta enojosa tarea, rogando á V. S. se sirva corregir las graves faltas que se denuncian con arreglo á la legislación de imprenta que someramente exponemos.

Como complemento al real decreto de 31 de diciembre de 1875 dictando varias disposiciones sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, se publicó la real orden de 8 de febrero de 1876 en cuyo artículo 1.º se confiere á V. S. el castigo de las faltas definidas y penadas en el capítulo 1.º del título 1.º libro 3.º del código penal, que se cometan por medio de la imprenta en la capital de la provincia. Las faltas que apuntamos son graves, y todas ellas comprendidas en el número 3.º del artículo 584 del código penal vigente, pues que las constituyen las noticias falsas publicadas maliciosamente en el DIARIO DE CASTELLON de las que puede resultar algun peligro para el orden pú-

blico en esta localidad por los intereses que afectan.

En virtud de lo expuesto:

Á V. S. suplica el ayuntamiento que habiendo por presentada esta reclamación con un ejemplar del periódico y número aludidos, se sirva exigir la responsabilidad legal al autor ó autores del comunicado que se denuncia, firmado con el título de *El elemento joven de Onda* por haberse cometido las faltas de que define y pena al código penal en el número y en el artículo expresados, y á tenor de las facultades que á V. S. atribuye la real orden anteriormente citada.—Onda 4 de febrero de 1877.—El presidente, Felipe Aguilera.—Joaquín Herrera.—Roque Gomez.—Manuel Gaya.—Agustín Gomez.—José Mundina.—Francisco Huguet.—José Aguilera.—Por los demás señores que no saben firmar, Vicente Mirallave, secretario interino.—M. I. señor gobernador civil de la provincia de Castellon.

Crónica local y general.

Ayer se verificó la elección de mesas en los colegios electorales de la capital, habiendo sido elegidos los señores siguientes: (1)

Primer colegio.—Casas consistoriales.

- Presidente,
D. Enrique Huguet. (A.) . . . 68 v.
Secretarios,
D. Pascual Ibañez, (A.) . . . 68 v.
» Antonio Bian, (A.) . . . 65
» Francisco Perez, (T.) . . . 27
» Ramon Vicent Ruiz, (T.) . . . 27

Además han obtenido votos: para presidente, D. Antonio Vilarroig, (T.) 53 votos; y para secretarios, D. Manuel Gas (T) 26; D. Vicente Calduch, (T.) 26; D. José Delago David, (A.) 2; y D. Valentin Enrique, (A.) 2.

Segundo colegio.—Escuela de párvulos.

- Presidente,
D. Bernardo Ballester Montull, (A.) 80 v.
Secretarios,
D. Andrés Puig, (A.) . . . 80 v.
» Rafael Escrig, (A.) . . . 80
» Francisco Javier Gomez, (T.) . . 24
» Jaime Forcada Amela, (T.) . . 24

Además han obtenido votos: para presidente, D. Francisco Gil Font, (T.) 28 votos; y para secretarios, D. Tomás Cortés, (T.) 4; y D. Juan Cervera, (T.) 4.

Tercer colegio.—Colegio de niños huérfanos.

- Presidente,
D. Juan Bautista Ballester, (A.) . . 62 v.
Secretarios,
D. Arturo Civera, (A.) . . . 62 v.
» Pedro Vinué, (A.) . . . 60
» Juan Aquilina, (T.) . . . 22
» José Cortés, (T.) . . . 20

Además han obtenido votos: para presidente, D. Joaquín Gil, (T.) 30 votos; y para secretarios, D. Federico García Llorca, (T.) 10; D. Julian Viñals, (T.) 9; y don Juan Bautista Bisbal, (T.) 1.

Cuarto colegio.—Escuela del Real.

- Presidente,
D. Juan Tirado Muñoz, (T.) . . . 25 v.
Secretarios,
D. José Amoros Lopez, (T.) . . . 17 v.
» Bautista Pachés Aparici, (T.) . . 17
» José Ferrer Gomez, (T.) . . . 8
» Miguel Basiero Calvo, (T.) . . . 8

Además han obtenido votos: para pre-

(1) Las letras (A.) y (T.) indican las candidaturas propuestas por los señores don Catalino Alegre y por los que han venido celebrando sus reuniones en el teatro de esta capital.

sidente, D. Amador Llorens, (A.) 6; y para secretarios, D. Enrique Cassola, (A.) 6; y D. Miguel Guiral Pascual, (A.) 6.

Quinto colegio.—Escuela de las Balsas.

- Presidente,
D. Ramon Martín Ramos, (T.) . . . 13 v.
Secretarios,
D. Salvador Ginés, (T.) . . . 9 v.
» José Pachés Agramunt, (T.) . . . 8
» Tomás Climent, (T.) . . . 8
» José Escrig, (T.) . . . 4

Además han obtenido votos: para presidente: D. Estéban Tirado Castell, (A.) 3 votos; y para secretarios, D. José Cubedo. (A.) 3; y D. Francisco Estellés, (A.) 1.

Sexto colegio.—Escuela del Hospital.

- Presidente,
D. Francisco Gil Fabregat, (A.) . . 27 v.
Secretarios,
D. Ramon Cazador Godes, (A.) . . 27 v.
» Félix Fernando Abril, (A.) . . . 27
» Tomás Vives, (T.) . . . 14
» Salvador Jones, (T.) . . . 14

Además han obtenido votos: para presidente, D. Francisco Gomez Meliá, (T.) 25 y D. Esteban Tirado I; y para secretarios, D. Joaquín Claros, (T) 10; D. José Inerte, (T.) 10; D. Tomás Climent, (A.) 1; y D. José Cubedo, (A.) 1.

Resulta, pues, haber triunfado la candidatura del Sr. Alegre en cuatro colegios, y en dos la de los señores que se reunieron en el teatro.

La candidatura propuesta por los electores que se reunieron en el teatro es la siguiente:

- D. Domingo Gijón Rodriguez.
» Vicente Fabregat Viché.
» Francisco Masip Pascual.
» José Antonio Valero Calduch.
» Tomás Moragrega Soldevilla.
» Vicente Roig Merce.
» Eduardo Portalés Segura.
» Vicente Bueso Fabregat.
» José Gomez Pascual.
» José Blasco Segura.
» Juan Armengol Alicart.
» Cristoval Vicent Ruiz.
» José Forés Agost.
» Antonio Tirado Museros.
» Félix Brevia Forés.
» José Felip Casañ.

El celoso señor gobernador civil de esta provincia recorrió ayer los colegios electorales, á fin de evitar que se formaran grupos en las puertas de los mismos que impidieran la libre circulación de los electores.

No cabe ya duda alguna de que la comisión de la junta provincial de sanidad que ha estudiado la enfermedad padecida en el Villar del Arzobispo y sus causas, ha obtenido como resultado de sus estudios con el microscopio, la evidencia de la existencia de la *trichina* en el cerdo que se mató en casa del farmacéutico Sr. Llatas. Así se consigna en el dictámen, que aun no ha sido publicado, y que en nuestro concepto debiera serlo pronto, pues ni es posible ocultar la verdad, ni aun cuando lo fuera sería justo, dejando expuestas á un peligro más ó menos remoto á personas que quizás tengan el propósito de evilarlo por completo.

Pero no se ha contentado la junta de sanidad con descubrir la existencia de la *trichina*, sino que cuando ha tenido este convencimiento, ha comenzado á practicar indagaciones para descubrir el origen de este animalaje en la res muerta en el Villar, la procedencia de esta res, su contacto más ó menos remoto con otras de su especie, y cuantos datos puedan conducir á formar la historia de este caso, verdaderamente notable en un país donde no se conocía la *trichina*.

Además, la junta, ha redactado una especie de cartilla que contiene las prevenciones más prudentes para evitar el mal, y descubrir las carnes infectadas, en el caso de que alguun otro cerdo tuviera también insectos. Esta cartilla, ó estas instrucciones, debieran publicarse y circularlas lo más pronto posible poniendo á las gentes en posesión de los datos que la ciencia posee, y dejando luego al criterio de cada cual la conducta que deba seguir ante el peligro que pueda existir comiendo ciertas carnes de cerdo.

De una correspondencia de Vinaroz tomamos los siguientes párrafos:

«El periódico *Las Provincias* publica una carta de su corresponsal de esta en la que se dice, que bajo la presidencia del diputado provincial Sr. Rafels, celebróse aquí hace algunos días una gran reunion electoral, con el objeto de acordar la candidatura que debía votarse en las próximas elecciones municipales.

La candidatura quedará confeccionada por la comisión nominadora, según asegura el corresponsal, quien á la vez añade que la votarán todos los liberales de la población.

Al leer esto, señor director, he dudado si vivía yo en Vinaroz ó si había sido trasportado, sin saberlo, por algun espíritu invisible á otra region, porque como yo sé que hay aquí un numerosísimo partido político declarado ilegal por el Sr. Cánovas, sé que este partido no lucha porque no puede admitir la contienda bajo las desiguales condiciones impuestas por el gobierno.

Ahora bien: como ex-cátedra, afirma el corresponsal, que todos votaremos la candidatura oficial hecha á gusto de los que felizmente nos gobiernan, no comprendo *la cosa*, á menos que no haya sucedido que de la noche á la mañana, sean convertidos todos los de Vinaroz en ministeriales, lo que no está ni siquiera en lo posible, porque los ilegales de aquí son todos gentes de conciencia y no mudan de opiniones con tanta facilidad.

Yo, por mi parte, me atrevo á negar el aserto de el corresponsal de *Las Provincias*, cuyas ideas políticas me son bien conocidas; pero como esto no basta, me atrevo á escitar á todos los demócratas de esta villa, para que digan claro y de modo que todos lo oigan «que adoptan por esta vez el retraimiento, el más completo retraimiento.»

Los datos publicados por la sección de Fomento nos permiten formar una idea aproximada del estado en que se encuentra la industria minera en esta provincia. Durante el pasado año de 1876 se declararon cancelados y caducados los expedientes de veintiuna minas, expidiéndose títulos de propiedad de otras veintidos, lo cual indica el afán con que en su territorio se busca la producción minera y el interés que hay por descubrir la riqueza de esta indole que encierra su suelo.

Durante el mismo año 1876 las minas productivas han sido las siguientes:

Reforma industrial, en el término de Castillo de Villamalefa, de mineral de zinc; con cuatro pertenencias, habiéndose arrancado 622 quintales de mineral.

Semiramís, término de Chovar; con una pertenencia, habiéndose arrancado ocho quintales de cobalto.

Union, en el mismo pueblo; una pertenencia, que produjo 28 quintales de cobalto.

La Variable, en Chovar; cuatro pertenencias, que produjeron seis quintales de cobalto.

Solitaria, también en Chovar; una pertenencia que produjo cuatro quintales del mismo metal.

San Juan, en el pueblo de Vistabella,

de calamina; con cuatro pertenencias, que dieron 1.572 quintales de mineral.

La Julia, en Lucena, de mineral plomizo; tiene cuatro pertenencias, que dieron 320 quintales de mineral.

San Vicente, en Lucena, de igual mineral; tiene tres pertenencias, de las que se arrancaron 4.000 quintales.

Santa Elena, en término de Cabanes, de calamina; con seis pertenencias, que dieron 4.000 quintales.

La Union, en Castell de Cabres; tiene 215 pertenencias, que dieron 178 quintales de carbon de piedra.

En estas diez minas han trabajado durante el pasado año, 56 hombres, 2 mugeres y 4 niños, empleándose 7 caballos.

Sigue animada la exportacion de naranja por el puerto de Valencia, aun cuando todavía queda mucho fruto en los huertos, por lo abundante que ha sido la cosecha y el desarrollo que ha tomado la produccion.

Durante el mes de enero, la exportacion por el puerto del Grao ha alcanzado la respetable cifra de 102,245 cajas, las cuales representan algunos millones.

Es tan benigna la temperatura que estamos disfrutando este invierno, que algunos árboles comienzan á vestirse de hojas. En especial las variedades más precoces de moreras tienen ya hojas bastante desarrolladas, y temen los labradores que si sobrevienen frios tardíos se pierda el alimento de los gusanos de seda.

Las candidaturas para la eleccion de ayuntamiento propuestas por los amigos del Sr. Alegre para cada uno de los colegios es como sigue:

Primer colegio.—Casa de la Ciudad.

Don Félix Cruzado Vilarroig.
Don Pedro Aliaga Millan.
Don Félix Balado Igual.

Segundo colegio.—Escuela de Párculos.

Don Enrique Dávalos Pascual.
Don José Museros Mundo.
Don Manuel Pascual Mud.

Tercer colegio.—Casa de Huérfanos.

Don Joaquin Viñes Farcha.
Don Miguel Serrano Aparisi.

Cuarto colegio.—Escuela del Real.

Don Teodoro Tena Gascón.
Don Miguel Pascual Forés.
Don José Gomez Pascual.

Quinto colegio.—Escuela de las Balsas.

Don Vicente Marco Esteve.
Don Agustin Segarra Roso.

Sexto colegio.—Escuela del Hospital.

Don Catalino Alegre Renau:
Don José Chillida Andreu.
Don Miguel Peñalver Dols.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE FEBRERO.

[Día 7.]

Año 1302.—D. Jaime II exime á los habitantes cristianos de Castellon del derecho de censo, tasca, vintona, fadiga y luismo, por haber recibido cincuenta mil sueldos de esta villa.

1332.—La reina doña Leonor manda á los moros y judíos de Castellon prestar el juramento de homenaje, por si fuesen encontrados en algun fraude ó usura.

La misma reina ordena que los ministros de justicia no estén obligados á admitir ni obedecer rescriptos ni esperas con-

cedidos á los deudores litigantes, sino que se les obligase á pagar conforme á derecho.

La misma reina establece la jurisdiccion que habia de tener el justicia de Castellon.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 6 de febrero 1877.

Servicio para el 7.

Parada, la reserva de Requena.
Principal, Córdoba.
Gefe de dia, el comandante de este último cuerpo, D. Ildefonso Francés.
Hospital y provisiones, tercer capitan del mismo, D. Pedro Sanchez.
Médico para el reconocimiento de las mismas, el del propio cuerpo.
El capitan teniente encargado del servicio, Centeno.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.—San Romualdo abad y fund. y S. Ricardo, rey de Inglaterra.
SANTO DE MAÑANA.—San Juan de Mata, fund.

Diligencias diarias

DE ALCORA Á CASTELLON.

Salen de Alcora á las siete de la mañana, y de Castellon á las tres de la tarde.
Despacho de billetes: Alcora, posada de Nadal, y Castellon, fonda del ferro-carril.

VENTA.

Se vende un garroferal de ciento cincuenta hanegadas, con doscientos veinte algarrobos, situado en el término de Fanzara.

Otro idem de trescientas cuarenta y una hanegadas, con doscientos noventa y dos algarrobos, en el propio término.

Una huerta de una hanegada setenta y seis brazas, en el propio término.

Dichas fincas proceden de bienes nacionales. Si queda algun plazo que satisfacer al Estado, lo verificará el vendedor en este año.

Dará razon del precio y demás condiciones José Centelles y Chiva, vecino de Fanzara.

CORREO DE MADRID.

5 de febrero.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto relevando del cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid á D. José Elduayen, marqués del Pazo de la Merced.

Gobernacion.—Real decreto creando una junta de reforma penitenciaria é institucion de patronatos en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados.

Marina.—Parte del comandante general del apostadero de la Habana, dando cuenta de lo ocurrido con el *Moctezuma*.

—Ayer se reunieron en el colegio de San Carlos los electores radicales del distrito del Hospital.

El marqués de Sardoal dijo que el comité habia resuelto proponer á la junta electoral el retraimiento del partido, no como principio, sino como linea de conducta en

estas elecciones, pero que se debía disponer é irse preparando para tomar parte en la de diputaciones provinciales.

—La comision de estudio del presupuesto de ingresos presentará ya uno de estos dias su terminado trabajo al señor ministro de Hacienda, proponiendo importantes mejoras respecto de los impuestos territorial, industrial y renta de aduanas. Se cree que el señor ministro aceptará el informe, é inmediatamente se irán preparando las disposiciones para su oportuno planteamiento. A este fin el director señor Gisbert ha dado ya principio á la redaccion de estos proyectos, que responden á las memorias que sobre cada uno de dichos ramos han sido aprobados por la comision.

—El *Parlamento* continúa cultivando las noticias de sensacion. Anoche lanza las siguientes:

Que «se considera definitivamente aplazado el viaje de S. M.

Esta noticia ha sido bien recibida.»

Que «el Sr. Cánovas del Castillo ha conferenciado anteayer extensamente con el gobernador civil.»

Que «no se hará esperar mucho una modificacion ministerial; que se efectuaría saliendo del gabinete los generales Ceballos y Antequera, y entrando refuerzos moderados.»

Todas estas noticias son igualmente gratuitas.

—Aseguraban hoy personas muy autorizadas, y así creemos lo manifieste esta noche algun diario ministerial, que el decreto relevando al Sr. Elduayen no responde á ningun hecho particular ni concreto, ni á lo que supone el *Imparcial*, sino á la falta de cordialidad que desde hace algun tiempo se venia observando entre dicha autoridad y el gobierno. Esto creyó que debian mediar explicaciones que aclararan esta frialdad de relaciones y provocó una explicacion franca por conducto del Sr. Romero Robledo, y como de la entrevista celebrada al efecto resultó el convencimiento de la creencia del gabinete, se acordó el relevo del Sr. Elduayen por considerarlo así conveniente.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 5 de febrero de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Pocas horas despues de escribir mi carta de ayer se realizaba el suceso que anuncié á V. de la separacion del Sr. Elduayen del cargo de gobernador civil de Madrid. Lo ocurrido en este asunto es lo siguiente.

El gobierno supo extra-oficialmente que el Sr. Elduayen habia llamado á algunos dependientes del gobierno civil, prohibiéndoles que votaren á los candidatos ministeriales en las próximas elecciones de ayuntamientos. Sabia tambien que algunos inspectores de policia trabajaban en varios distritos en pró de los candidatos de oposicion.

Unido esto á los indicios que ya se tenían de que el Sr. Elduayen no estaba de acuerdo con la política del gobierno, fué causa de que en el Consejo de ministros del sábado se acordare que el ministro de la Gobernacion pidiera al Sr. Elduayen explicaciones categóricas acerca de si estaba ó no de acuerdo con la política del gabinete.

En efecto, anoche conferenciaron el señor Romero Robledo y el gobernador de Madrid, manifestando aquel á éste el acuerdo del ministerio.

El Sr. Elduayen dijo que su dignidad no le permitía hacer la declaracion que

se le pedia y entonces el Sr. Romero y Robledo le indicó que podia presentar la dimision de su cargo á lo cual contestó el Sr. Elduayen que tampoco la presentaba y que si el gobierno estaba descontento de sus servicios podia separarle del cargo.

Asi se ha hecho porque segun los ministeriales el gobierno no podia consentir al frente de la provincia de Madrid una persona que fuese hostil á su política.

Aun no puede asegurarse quién será la persona que sustituya al Sr. Elduayen, unos indican al marqués de Bedmar, y otros al marqués viudo del Villar. Cualquiera de ambos que sea, no tomará posesion hasta que pasen las elecciones de concejales.

Se ha dicho y *El Imparcial* se ha hecho eco de esta version que el Sr. Elduayen estaba quejoso del gobierno porque habiendo separado al inspector del barrio del Sur, el ministro de la Gobernacion lo habia repuesto en un destino de real orden. La noticia no es cierta.

Que el Sr. Elduayen no estaba de acuerdo con el gobierno se sabe desde que se verificó la votacion del voto de confianza al terminar las sesiones de las córtes. El Sr. Elduayen no tomó parte en aquella votacion y el asunto se arregló entonces suponiendo que á un secretario se le habia olvidado escribir su nombre en la lista de los votantés.

El Sr. Elduayen figurará desde hoy de una manera descubierta en las filas de los centralistas. Los ministeriales desinteresados, comprendiendo que el gobierno no podia obrar de otro modo, sienten lo ocurrido porque lo consideran sintoma grave de descomposicion de la mayoría.

Esta tarde se ha verificado la inauguracion de las obras de la cárcel modelo, pronunciando con este motivo el rey un breve discurso alusivo al acto.

ULTIMA HORA.

Servicio telegráfico del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 6, 9 mañana.

El ministro de Marina insiste en el arreglo del personal.

Hasta despues de verificadas las elecciones municipales no se hará el nombramiento de gobernador de Madrid.

D. Carlos irá á Paris muy en breve.

BOLSA DE HOY.

Consolidado interior.	11,45
Exterior.	12,65
Bonos del Tesoro.	58,20
Subs. de ferro-carriles.	19,90
Cambios sobre Londres.	48,00
Id. sobre Paris.	5,00

Madrid, 6, 10 mañana.

Los constitucionales y centralistas creen contar con los amigos de Elduayen para combatir los actos del gobierno. Los ministeriales niegan importancia á la resolucion que adopte el ex-gobernador de Madrid.

Han sido nombrados ayudantes de su magestad, el mariscal de campo señor Marin y los coroneles Sargaminaga y Verdes.

Se han dictado reglas para la activa persecucion del contrabando en las costas.

Anúnciase la separacion del señor Bugallal del cargo de fiscal del Tribunal Supremo.

SECCION RECREATIVA.

CANTARES.

Tus ojos copian al dia:
entornados, amanece;
¿los abres?... el sol deslumbra;
¿los cierras?... la noche viene.

En tu escalera mañana
he de poner un letrero,
con seis palabras que digan:
por aquí se sube al cielo.

Al balcon de tus ojos
la ví asomada;
por eso sé que tienes
hermosa el alma.

Ventura Ruiz Aguilera.

Me parece, decía un médico á su enfermo,
que hoy tose usted mejor que ayer.
—No es extraño, contestó el paciente,
como que he estado ensayando toda la noche.

Solucion á la primera charada.

Puede que usted se me burle
si descifro su charada.

En la materia soy lega
y me entretiene mi gata,
pero con todo entreveo
si será ó no ROTULATA.

La incógnita.

Solucion á la segunda: SO-LI-TA-RIO.

CHARADA.

Eran las dos de la noche:
y envuelto en rico almaizar,
la calle de los Gomeles
paseaba un musulmán.
Es de gallarda estatura,
de noble y fiero ademán,
y lanza su cimitarra
chispas en la oscuridad.
Blanco y rojo es su turbante,
escarlata el almaizar,
todo bordado de plata
con borlas de este metal.
Hacia la Alhambra llegara,
y un tierno suspiro dá,
que debia ser sin duda
ya convenida señal,
pues tras una celosia
vióse una sombra cruzar,

y una bellissima mano
por la reja penetrar.

—¿Eres tú, mi Gazul?—una voz dice;
y el jóven sarraceno se acercó.

—Yo soy, Jarifa, que partir no quise
sin llevar quinta y prima de tu amor.—

Una y terciá, ella dice, y en el aire
una cinta despues vióse volar,

que besó el mahometano con donaire
y erigióle en su pecho rico altar.

Entusiasmado, y con feroz bravura,
—á conquistar el todo voy—exclama;

ya la victoria cuento por segura
y sed de gloria mi valor inflama.

¿Quieres que á escape en mi veloz caballo
coloque mi alquicel, y en él tu cinta,

sobre las altas torres del Serrallo,
ó allá en las cimas de la cuarta y quinta?

¿Quieres que al paladin de más renombre
la blanca cruz arranque de su pecho?

¿Quieres que haga célebre tu nombre
su quinta y tres robándole del lecho,

y á tus piés arrojando la sultana
verás el mundo entero cual se asombra

al mirar de la más bella cristiana
el dorado cabello ser tu alfombra?

¿Quieres ver de los altos minaretes
las aguas del Genil en sangre tintas,

cubiertas de cimeras y de almetes

formar lejanas caprichosas cintas?
¿Qué quieres, dí, muger? ¿Quieres mi san-
verla vertida en cristalina copa? (gre
¿Quieres que tronche cual flexible alam-
los corpulentos robles de la Europa? (bre
Habla, sultana, que por tí se atreve
á emprenderlo todo tu rendido moro;
tu órden quinta y dos; que no se mueve
de aquí sin ella, y á tus piés la imploro.
—Parte, Gazul—la mora le dijera;
destruccion y exterminio al vil cristiano
sea siempre tu dos con la tercera,
y tu premio será besar mi mano—.
—Guárdete Alah, sultana-dijo el moro—
el profeta te dé su bendicion—.
Cerró la reja, y un sutil «le adoro»
oyóse en el lejano torreón.

Apenas el alba
su luz extendia
de grana tiñendo
y azul el crespon,
ya la fértil vega
Gazul recorria
en árabe potro
de oscuro color.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

SECCION DE ANUNCIOS.

RELOJERIA DE LUCAS BERJERON,
MORELLA.

En este establecimiento encontrarán las personas que gusten visitarle, cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo para caballero y señora, en oro, plata y metal blanco ó dorado.

Gran surtido de relojes de pared y sobremesa.
Dispertadores, cajas de música, cadenas, guardapelos y dijes de todas clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier poblacion de primer órden.

Relojes de bolsillo usados, á precios excesivamente baratos.
Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por un año.

MÁSCARAS.

En la calle de Villamargo, núm. 3, se facilitan á precios arreglados, toda clase de disfraces propios para calle y baile.

SIRVIENTA.—Una viuda de 44 años de edad, impuesta en todas las faenas de una casa, desea encontrar para servir á una señora, caballero ó eclesiástico.

Darán razon é informes en la imprenta de este periódico.

CUADROS SINÓPTICOS

DE LA

HISTORIA DE ESPAÑA.

Con lo más interesante de la Historia universal.—Redactados previo un detenido examen de los mejores autores nacionales y extranjeros, entre ellos, Mariana, Miñana, Castillo, Lafuente, Gebrarth, Balmes, Cánovas del Castillo, Amador de los Rios, Castelar, Bossuet, Lombard, Chateaubriant, Prescott, Arago, César Cantú, Anquetil, Constanzo, etc., etc., por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, autor de otras varias obras, premiado en certámen literario y por la junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

CONTIENEN: 1.º Resumen preciso y claro de la historia de España desde su poblacion en 2073 antes de Jesucristo hasta la actualidad, con un cuadro de su civilizacion en cada grande época. 2.º Los patriarcas, pontífices y gefes de los judios desde la creacion hasta Jesucristo. 3.º Las celebridades nacionales y extranjeras, ó sea los hombres y las mugeres eminentes en política, hacienda, virtud, guerra, literatura, ciencias y artes de todos los tiempos y todas las naciones. 4.º Los papas, emperadores, reyes, y gefes soberanos contemporáneos de los principes ó gefes españoles en cada época histórica. 5.º Los concilios de la iglesia desde los apóstoles. 6.º Los descubrimientos, fundaciones, inventos, publicaciones notables, y viajes célebres durante las mismas épocas. 7.º Los sincronismos más interesantes de la historia universal.

La enunciacion de los principales autores consultados para la redaccion de esta obra, verdadero consultor histórico, y la relacion de lo que contiene, dan ya una idea de su importancia y utilidad para todas las clases inteligentes de la sociedad. Forma un tomo de más de 500 cuadros ó páginas en 4.º prolongado, que se vende á 15 pesetas y á 16 si ha de mandarse por el correo certificado.—Los maestros podrán adquirir la obra poco á poco, dirigiéndose al autor, que les mandará las entregas cuyo importe reciba á razon de un real la entrega, en letra de giro sobre Tortosa ó en sellos.—Puntos de venta: Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11.—Barcelona, Bastinos y Camí, Union, 26.—Tarragona, Gual y Roura.—Reus, Roca y Ferrer.—Lérida, Sol Torrens.—Tortosa, Oliveres.—Castellon, viuda de Vicente Perales.—Valencia, Mariana y Valls, Corretger y Comp. Corretjería, 20.—El autor, por Tortosa, Amposta.

ALMACEN DE MADERAS
de Terencio Vendrell,

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Nort-América y de Haya, á precios muy convenientes.

En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales una.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion asi como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

SECRETOS É INTIMIDADES

DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL,

POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas, 8 rs. en Barcelona, 9 fuera.

CONTIENE: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pausado desarrollo del ejército carlista.—Máximum de fuerzas á que llegó.—Organizacion militar carlista.—Organizacion política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicacion y aduanas.—La corte de Durango: fisonomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociacion La Caridad.—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra de Cataluña y en el Centro: Alocucion de D. Carlos.—Primera oración.—Vendense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

ganizacion del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á don Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendiarios.

APÉNDICES.—I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O' Clery en la cámara de los comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del Gustavo.—IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera.

Se halla de venta en la calle Mayor, frente á las oficinas, casa de don Manuel Garcia.